



NOTA DE PRENSA

LA COMARCA RETOMA SU ACTIVIDAD PLENARIA TRAS EL PARÓN ESTIVAL

El Centro Cívico de Ejea de los Caballeros acogió ayer la sesión ordinaria del pleno comarcal correspondiente al mes de septiembre

COMARCA DE LAS CINCO VILLAS, 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

La Comarca de Cinco Villas celebró ayer su consejo ordinario correspondiente al mes de septiembre.

El pleno comenzó con la aprobación del acta de la sesión anterior y con la aprobación de las cuentas generales correspondientes a los años 2019 y 2020.

Posteriormente, dentro de los informes de presidencia, el máximo responsable comarcal, Santos Navarro, explicó que la comarca ha registrado este verano unos datos turísticos "muy positivos, dado que se sitúa tan solo un 4% por debajo de la registrada en 2019, un año que fue buenísimo en la zona. El 2020, por la situación pandémica no se puede tomar como referencia", puntualizó en la sesión.

Estos datos provienen del Sistema de Estadísticas de Turismo de Aragón, que los elabora tras recibir la información de consultas de las propias oficinas de turismo comarcal, situadas en Biota, Ejea de los Caballeros, Tauste, Sádaba, Sos del Rey Católico, Uncastillo y Luesia. Los datos se corresponden con el periodo comprendido entre el 1 de junio al 31 de agosto de 2021 y 2019, respectivamente.

El presidente comarcal también hizo hincapié en los datos de reciclaje que se han registrado en la zona los meses de verano tras la campaña de sensibilización llevada a cabo por la entidad bajo el lema 'Recicla, es vida'.

Así, la recogida de papel y cartón (contenedor azul) se ha incrementado en un 3.28%, con respecto a los mismos meses de 2020, y en casi un uno por ciento en los envases ligeros, aunque en esta parcela hay que destacar que en municipios como en Ejea de los Caballeros y Tauste, los incrementos se sitúan en un 5,31%.

En cuanto a los contenedores amarillos, en los que se depositan envases ligeros (briks, latas, etc.) se han recolectado un total de 171.480 kilos, un 0,65% más que en el mismo periodo del año anterior. Estos kilos suponen 5.59 kilos por habitante (0,51% más que en 2020).

En material cultural, el presidente destacó que tras la finalización de la programación cultural 'A la fresca en Cinco Villas', se pondrá en marcha el próximo 9 de octubre 'Al abrigo' con actuaciones de música, circo, humor, etc. en 45 localidades cincovillesas. Las actuaciones se han llevado a cabo contando con las medidas sanitarias.

Igualmente, se han retomado los cursos de nuevas tecnologías de la información para dar respuesta a la brecha digital en los municipios cincovilleses. Los próximos cursos serán en Castiliscar, Erla y Sos del Rey Católico. Hay dos de estos cursos serán específicos para los consejeros comarcales, uno será en Erla, el 14 de octubre, y el 28 de octubre, en Sos del Rey Católico.

JORNADAS MEDIOAMBIENTALES DE LAS CINCO VILLAS

La Comarca de Cinco Villas ha puesto en marcha las primeras Jornadas Medioambientales de las Cinco Villas que comenzaron el 19 de octubre en Sádaba y terminarán el 14 de noviembre en Ruesta. Estas actividades "destinadas a la concienciación medioambiental especialmente entre las familias", dijo Navarro, están financiadas al 100% por el Gobierno de Aragón.

En materia deportiva cabe destacar que la programación de otoño/invierno que se impulsa en los municipios en colaboración con los ayuntamientos se pondrá en marcha después del puente del Pilar.

Además, el presidente cincovillés destacó que “la programación deportiva de verano ha contado con mucha participación”, ya que se ha registrado “un incremento del 35% en el número de inscripciones en las propuestas desarrolladas en 18 municipios cincovilleses, lo que supone casi un centenar de personas más que en el 2019”.

SENTENCIA GANADA

Para finalizar, Santos Navarro indicó que se ha ganado el juicio que el Colegio Profesional de Periodistas de Aragón interpuso a la comarca por la convocatoria para la adjudicación de una plaza de técnico de comunicación institucional-community manager.

La agrupación solicitaba que se anulara no solo dicha convocatoria pública, sino el apéndice en el que se incluye dicha plaza en la Relación de Puestos de Trabajo (RPT), además de la oferta de Trabajo Público (OTP) de la entidad, ambas publicadas oficialmente -con fecha 4 de marzo de 2019- y aprobadas en el Consejo Comarcal.

La sentencia determina que no cabe impugnación indirecta de la OEP ni de la RPT, “atendida la firmeza” de las mismas y “también de la plantilla, de las que la convocatoria es una reproducción en sus bases”.

En cuanto a sí las funciones a desempeñar han de ser realizadas por un licenciado/graduado en periodismo, exclusivamente, la sentencia indica que “no resulta en modo alguno claro y evidente que las funciones descritas deban ser desempeñadas” únicamente por este tipo profesional, dado que asume funciones relativas a gestión de la web, redes sociales, redacción de acontecidos a petición de los departamentos de la comarca, etc., “actuaciones éstas, esencialmente mecánicas”, que, según indica la sentencia, “no definen al Periodismo” y acude a la propia definición que da la Real Academia Española (RAE) para esta “actividad profesional”, tal y como indica.

Además, la formación en trabajo web, gestión de redes sociales, etc., no es exclusiva de los periodistas, sino que está abierta a todos los profesionales. De hecho, no existe una titulación específica para un community manager, y muchos de los másteres oficiales de comunicación que se cursan actualmente en universidades españolas no requieren exclusivamente titulación en periodismo, sino que están abiertos a otras muchas titulaciones o estudios.

Con todo, la sentencia da la razón a la Comarca de Cinco Villas, al ser desestimado el recurso interpuesto por el Colegio de Periodistas, una resolución contra la que no cabe interponer recurso de apelación.

“Quiero dar las gracias a los trabajadores de la comarca que llevaron a cabo tanto la RPT, como la convocatoria, porque ahora se ha reafirmado que todo estaba bien hecho”, recalcó el presidente comarcal, Santos Navarro.

“Han sido unos meses difíciles”, porque el tema de esta plaza “se politizó” -el grupo PP y Ciudadanos presentaron sendos recursos a la comarca sobre dicha convocatoria-.

A estos recursos se unió una carta del Ayuntamiento de Tauste, también del PP, en la que igualmente se cuestionaban asuntos como la legalidad de la RPT y la convocatoria realizada.

Este tema incluso llegó a medios de comunicación y redes sociales donde “se han vertido comentarios injustos y falsos que no se los deseo a nadie”, indicó Santos Navarro, “incluida la desviación de poder por mi parte, algo que es totalmente falso, dado que en la comarca se trabaja con la legalidad en la mano”, puntualizó. Con esta sentencia “se zanja el asunto”, concluyó el máximo responsable comarcal.

IMAGEN ADJUNTA: El centro cívico de Ejea de los Caballeros acogió el consejo comarcal ordinario correspondiente al mes de septiembre.

COMARCA CINCO VILLAS

NURIA ASÍN (609001377)

www.comarcacincovillas.es